ALCALDÍA DE COCHABAMBA

Cocha somos progreso

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
29 AGO. 2022
GOB. AUTÓNOMO MUNICIPAL DE CBBA.
RECIBIDO

Cochabamba 26 de agosto de 2022
D.I.M.B. Cite Nº 3339/2022

A: Lic. Mauricio Ramiro Muñoz Encinas
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

VÍA: Ing. Gustavo Navia Mallo
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

Ing. Gustavo O. Navia M.
SECRETARIO MUNICIPAL
DE STRIA. DE DESARROLLO DE INFRA. TERRITORIAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. René Quiroga Viscarra
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. René Quiroga Viscarra
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DE: Ing. Mario Rodrigo Teran Sejas
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Arq. Dainor I. Antezana Angulo
JEFE DE DIVISIÓN 1 DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

REF.: **REITERATIVA SOLICITUD ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO: "MANTENIMIENTO MERCADO SANTA BARBARA"**

De nuestra consideración:

Reciba usted un cordial saludo y deseos de éxito en las funciones que desempeña, el motivo de la presente contempla la: ***"Reiterativa Asignacion de presupuesto para el mantenimiento del Mercado Santa Bárbara"***, habiendo tenido conocimiento del informe D.M. CITE Nº 526/2022 de fecha 10 de agosto de 2022 emitida por la Division de Mercados dependiente de la Dirección de Intendencia; en el punto III. Conclusion y Recomendación, en la que solicita y recomienda que: ***"La Division de Mantenimiento de Infraestructura Municipal, dependiente de la Secretaria de Desarrollo de Infraestructura Territorial, gestione los recursos y efectue el mantenimiento del Mercado Santa Bárbara",*** al respecto se tiene a bien informar que, al ser la Division de Mantenimiento de Infraestructura Municipal una Unidad Ejecutora y de acuerdo al manual de funciones, la misma está encargada del mantenimiento de Edificaciones Municipales con recursos inscritos en el POA. Por lo que, para llevar a cabo el mantenimiento respectivo de la Infraestructura dicho Mercado, se requiere de un presupuesto de Bs. 378.900,00, el cual fue elaborado mediante una evaluación técnica realizada a dicha infraestructura (*adjunto copia de informe de la inspección técnica realizada con cite DIMB Nº 3705/2021).*

En este entendido, **SOLICITAMOS** asignar el presupuesto requerido para proceder con la ejecución del mantenimiento de la infraestructura del Mercado Santa Bárbara.

Cabe mencionar que, dicha solicitud se la realizo en fecha 24 de marzo de 2022, mediante nota D.I.M.B. Nº 957/2022 *(adjunto copia de lo citado)*, la misma que a la fecha no se tiene respuesta alguna.

Sin otro particular, es cuanto se solicita para fines consiguientes.

Atentamente;

Arq. Dainor I. Antezana A.
JEFE DE DIVISION 1
DE MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Mario Rodrigo Teran Sejas
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DAA/lf
C.C. Archivo
Adjunto a fjs. 13

ALCALDIA DE COCHABAMBA

Cocha somos progreso

RECIBIDO 23 AGO 2022

Cochabamba, 10 de agosto de 2022
D.M. CITE Nº 526/2022

A : Cap. Manfred Reyes Villa Bacigalupi
ALCALDE CONSTITUCIONAL DEL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL
DE COCHABAMBA

VIA : Ing. Gustavo Juan Camargo Iñiguez
SECRETARIO MUNICIPAL de SECRETARIA
DE GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL
DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO

Gustavo J. Camargo Iñiguez
SECRETARIO MUNICIPAL DE GOBERNABILIDAD
Y GESTION INTEGRAL DE PROTECCION AL CIUDADANO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

VIA : Lic. Enrique Navia Gómez
DIRECTOR DE INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Enrique Navia Gómez
DIRECTOR DE INTENDENCIA
G.A.M.C.

DE : Maria Lucia Duran Gómez
JEFE DE DIVISIÓN MERCADOS

ASUNTO : REMISIÓN INFORME A HOJA DE RUTA NRO. SC (SG): 001085 – GRAL.: 58910 – ASUNTO N° 01182/21 – DEVOLUCIÓN DE TRÁMITE AL EJECUTIVO MUNICIPAL – SRA. ELIZABETH ALARCON RODRIGUEZ Y OTROS – DENUNCIA MALA EJECUCIÓN DE OBRA DEL MERCADO SANTA BARBARA.-

De mi mayor consideración:

I. ANTECEDENTES. -

Mediante Nota PRE – 0653/2022 de fecha 10 de mayo de 2022 y en atención al requerimiento formulado por la Comisión de Desarrollo Territorial y Medio Ambiente, el Concejo Municipal remite el OFICIO 2ª Nº 228/2022, a objeto de que se remita información requerida, conforme señala INFORME D. A. T. Nº 306/2022, que en el punto uno de su recomendación, señala que la Dirección de Intendencia, División Mercados y División de Mantenimiento de Infraestructura Municipal, de acuerdo a sus atribuciones, la evaluación y cuantificación realizada, se efectúen las acciones confundentes hasta el total funcionamiento del Mercado Santa Barbara esto en atención al memorial de fecha 01 de agosto de 2021, presentado por la Señora Elizabeth Alarcón Rodríguez.

II. ANALISIS Y DESARROLLO. -

En el marco de las atribuciones conferidas a la División Mercados por las disposiciones Municipales en actual vigencia, se está efectuando las gestiones correspondientes para que el Mercado Santa Barbara sector minoristas, pueda funcionar y cumplir su condición de centro de basto, para cuyo efecto, el 01 de agosto del año en curso, se ha realizado la limpieza y fumigación con la participación de todas las comerciantes que realizan su actividad en este centro de abasto, de la misma manera, se ha evidenciado el descontento de un sector de comerciantes, quienes observan la construcción actual y consideran peligrosa, debido a que presentaría deterioros, por lo que piden a la vez la intervención de la instancia correspondiente que valore las condiciones actuales de la construcción, para cuyo fin y como se evidencia en el informe D.A.T. Nº 306/2022, deberá ser la División de Mantenimiento de Infraestructura Municipal, dependiente de la Secretaria de Desarrollo de Infraestructura Territorial, gestione el presupuesto para el mantenimiento del mercado y ejecute el trabajo.

De acuerdo a la **"Ley Municipal de Regulación del Uso, Adjudicación y Ocupación de Sitios Municipales en Mercados y/o Centros de Abasto y Vías Públicas", Ley Nº 048/14** establece:

- ARTICULO 4º COMPETENCIA: *Conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado, el Gobierno Municipal ejerce el derecho propietario de los Sitios Municipales y tiene la facultad para realizar adjudicaciones, reversiones, cambios de ubicación, inspecciones y clausuras de sitios municipales.*

- ***ARTÍCULO 23º ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS.*** *Los mercados municipales serán supervisados por la Dirección de Intendencia Municipal quien será responsable del buen funcionamiento de los mercados.*

- ***ARTÍCULO 24º FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE LOS MERCADOS***
  Son las siguientes:

a) *Controlar y hacer cumplir la presente Ley y otros complementarios que garanticen el óptimo y buen funcionamiento de los mercados.*
b) *Aplicar mecanismos de control sobre la organización, ordenamiento de sitios municipales, precio, higiene e inocuidad alimentaria, medidas y pesas, de acuerdo al lineamiento establecido por la Dirección de Intendencia Municipal a través de las Jefaturas correspondientes.*
c) *Controlar las áreas de uso común, quedando prohibida la venta de productos en vehículos, excepto productores en los espacios asignados para el efecto.*
d) *Trabajar en coordinación permanente y continua con el Jefe(a) del Departamento de Mercados y Sitios Municipales así como el Jefe(a) del Departamento de Guardia Municipal, debiendo presentar reportes, informes y todo tipo de labor que el servidor público competente de la Intendencia le asigne o solicite.*

III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN. –

Por lo brevemente expuesto y existiendo observaciones por un sector de comerciantes a la infraestructura actual del mercado Santa Barbara y para que la Intendencia Municipal a través de la Jefatura de División Mercados y División Sitios Municipales actue en el marco de la normativa municipal y haga ingresar a los

comerciantes pertenecientes a este centro de abasto que actualmente vienen realizando su actividad en una de las calles adyacentes, se recomienda que para tranquilidad de estos comerciantes, la División de Mantenimiento de Infraestructura Municipal, dependiente de la Secretaria de Desarrollo de Infraestructura Territorial, gestione los recursos y efectue el mantenimiento del Mercado Santa Barbara.

Es cuanto informo para fines consiguientes.
Atentamente.

MLDG/ecs
Cc.arch.
Foja : 08

María Lucia Duran Gomez
JEFE DE DIVISIÓN I
DIVISIÓN DE MERCADOS
DIRECCIÓN DE INTENDENCIA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

ALCALDÍA DE COCHABAMBA | Cocha somos progreso

Cochabamba 26 de Octubre de 2021
D.I.M.B. Cite Nº 3705/2021

A: Ing. Gustavo Juan Camargo Iñiguez
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARÍA INTEGRAL DE GOBERNABILIDAD Y PROTECCIÓN AL CIUDADANO

VÍA: Ing. Gustavo Navia Mallo
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

Ing. Gustavo O. Navia M.
SECRETARIO MUNICIPAL

VÍA: Ing. René Quiroga Viscarra
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

DE: Ing. Oscar A. Estrada Vargas
JEFE DEPTO. DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Arq. Dainor I. Antezana Angulo
JEFE DE DIVISIÓN 1 DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

REF.: REMISIÓN RESPUESTA A HOJA DE RUTA Nro. DME: 000034 Y Nro. GRAL.: 066556 – REMISIÓN INFORME ESTADO ACTUAL MERCADO SANTA BÁRBARA

De mi mayor consideración:

A través de la presente me dirijo a usted, en atención a NOTA D.M. CITE Nº 582/2021 de fecha 30 de Septiembre de la presente gestión, emitida por el Depto. de Mercados y Sitios Municipales, dependiente de la Dirección de Intendencia Municipal, referente a la: *SOLICITUD INFORME ESTADO ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MERCADO SANTA BÁRBARA*; al respecto se informa que, la División de Mantenimiento de Infraestructura Municipal dependiente del Depto. de Infraestructura y Mejoramiento de Barrios, realizo la inspección correspondiente a dicha infraestructura, donde se pudo evidenciar que la misma requiere de un mantenimiento y/o refacción preventivo general, los cuales se detallan a continuación:

MANTENIMIENTO ANUAL MERCADO "SANTA BÁRBARA"		
Nº	DENOMINACIÓN	COSTO Bs.
1	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (*REPOSICIÓN DE CALAMINAS*)	45.000,00
2	CANALETAS Y BAJANTES (MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN)	42.000,00
3	CIELO FALSO (*MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN*)	30.000,00
4	VENTANAS/VIDRIOS (*MANTENIMIENTO*)	48.000,00
5	MALLAS (*MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN*)	22.500,00
6	BAÑOS PLANTA ALTA Y PLANTA BAJA (*MANTENIMIENTO* DE LAVA PLATOS Y GRIFOS)	16.200,00
7	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO/CAMBIO DE FOCOS, PANTALLAS/CABLEADO/ENCHUFES/MÓDULOS DE ENCHUFES/INTERRUPTORES	130.000,00
8	PINTURA INTERIOR Y EXTERIOR (*MANTENIMIENTO*)	45.200,00
TOTAL:		378.900,00 Bs

De acuerdo a la evaluación y cuantificación realizada al Mercado Santa Bárbara, se requiere de un total de 378.900 Bs. ANUAL (*trecientos setenta y ocho mil novecientos*), para el mantenimiento y/o refacción de dicha infraestructura.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
SECRETARÍA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS - DEPTO. INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
Calle Santivañez Esq. Avaroa acera sud
Telf.: 4258030 Interno: 4344
www.cochabamba.bo

HR 22847
109

ALCALDÍA DE COCHABAMBA

Cocha somos progreso

Cochabamba 24 de marzo de 2022
D.I.M.B. Cite Nº 957/2022

A: Lic. Mauricio Ramiro Muñoz Encinas
SECRETARIO MUNICIPAL DE SECRETARÍA DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

VÍA: Ing. Gustavo Navia Mallo
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

Ing. René Quiroga Viscarra
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Gustavo O. Navia M.
SECRETARIO MUNICIPAL
DE STRIA DE DESARROLLO DE INFRA TERRITORIAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. René Quiroga Viscarra
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

DE: Ing. Oscar A. Estrada Vargas
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Arq. Dainor I. Antezana Angulo
JEFE DE DIVISIÓN 1 DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

REF.: **SOLICITUD PRESUPUESTO – MERCADO SANTA BÁRBARA**

De nuestra consideración:

A través de la presente me dirijo a usted, deseándole éxitos en las funciones que desempeña. De acuerdo a reunion sostenida de fecha 18 de marzo de 2022, llevada a cabo en oficinas de Secretaria General, en la que participaron la Dirección de Intendencia Municipal a través de la División de Mercados, la División de Mantenimiento de Infraestructura Municipal, Dra. Silvia Rojas en representación de Secretaria de Consejo y, la participación vía telefónica del Secretario de la Secretaria Administrativa y Financiera, en la cual se acordó que a partir de nueva reestructuración, la División de Mantenimiento de Infraestructura Municipal, dependiente de la Secretaria de Desarrollo de Infraestructura Territorial, estará a cargo del mantenimiento de mercados una vez que cuente con el presupuesto asignado a la Unidad.

En este sentido, se solicita a su Autoridad asignar el presupuesto de **Bs. 378.900,00**, para el Mantenimiento de a Infraestructura del Mercado Santa Bárbara; el cual fue elaborado mediante una evaluación técnica realizada a dicha infraestructura. Se adjunta copia de informe de la inspección técnica realizada con cite D.I.M.B Nº 3705/2021.

Sin otro particular, es cuanto se solicita para fines consiguientes.

Atentamente;

Arq. Dainor I. Antezana Angulo
JEFE DE DIVISION 1
DE MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

Ing. Oscar A. Estrada Vargas
JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
24 MAR. 2022
GOB. AUTONOMO MUNICIPAL DE CBBA
RECIBIDO

DAA/lf
C.C. Archivo
Adjunto copia de nota y p.2

SECRETARÍA DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS - DEPTO. INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
Calle Santivañez Esq. Avaroa acera sud
Telf.: 4258030 Interno: 4344
www.cochabamba.bo

ALCALDÍA DE
COCHABAMBA

Nro IMB :000326
Nro Gral :022847

Usuario Impr: vsanabria4
Fecha Impr: 29/08/2022 13:57:21

HOJA DE RUTA

INSTITUCIÓN: GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
GESTIÓN: 2022
SOLICITANTE: OSCAR ESTRADA VARGAS
CARNET IDENTIDAD:
BENEFICIARIO:
FECHA: 24-03-2022
REFERENCIA: SOLICITUD PRESUPUESTO - MERCADO SANTA BARBARA
CITE: 957/22
PRIORIDAD: URGENTE
CODIGO TRIBUTARIO:
FOJAS: 3
OBSERVACIÓN:

UNIDAD ORIGEN	UNIDAD DESTINO	FECHA EMISIÓN	FECHA RECEPCION	INSTRUCCIÓN (MOTIVO)	FIRMA
INFRAESTRUCTURA MEJORAMIENTO DE BARRIOS PARRA CLAROS JANNETH	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA LEDEZMA DUEÑAS KARIME	24-03-2022 11:52:16	24-03-2022 12:09:31	PARA SUS FINES CONSIGUIENTES FS. 3	
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA LEDEZMA DUEÑAS KARIME	DIR FINANZAS BUSTILLOS ZAMBRANA JOSE	25-03-2022 08:17:47	25-03-2022 08:36:11	EN COORDINACION CON LA UNIDAD DE PRESUPUESTOS, ANALIZAR LA SOLICITUD E INFORMAR. FS. 4	
DIR FINANZAS BUSTILLOS ZAMBRANA JOSE	DIR FINANZAS BUSTILLOS ZAMBRANA JOSE	30-03-2022 14:28:56		LIC. CADIMA FAVOR ATENDER LA SOLICITUD FS. 5	
INFRAESTRUCTURA MEJORAMIENTO DE BARRIOS SANABRIA FERNANDEZ VIRGINIA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA LEDEZMA DUEÑAS KARIME	29-08-2022 13:56:54		REMITE DIMB Nº 3339/2022, PARA SU ATENCION A LA BREVEDAD AL TRATARSE DE UNA REITERATIVA FS. 14	

1. INSPECCIONAR E INFORMAR
2. A SU CONOCIMIENTO Y RESOLUCION
3. DAR CURSO
4. COORDINAR CON:
5. PARA SU ...
6. ELABORAR BORRADOR DE:
7. INFORME DOCUMENTADO
8. ADJUNTAR ANTECEDENTES
9. TRANSCRIBIR A :
10. ARCHIVAR FOJAS
11. PARA SU SEGUIMIENTO:
12. ADJUNTAR ANTECEDENTES

.....

.....